

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1303

SALTA, 19 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.610/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 50, elevado por el alumno **JARAMILLO, RICARDO LUIS** – L.U. N° 407.176 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 53 vta., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **JARAMILLO, RICARDO LUIS** – L.U. N° 407.176 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: **“TECNOLOGIA Y DIAGNOSTICO DEL POTENCIAL ENERGETICO DE LA BIOMASA ANIMAL PARA SU APROVECHAMIENTO ANAEROBICO EN LA PROVINCIA DE SALTA”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **LIC. PASCULLI, MONICA NOEMI** docente de la cátedra Saneamiento Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector el **ING. CAMPOS, PABLO ALEJANDRO**, docente de la cátedra Sensores Remotos de la misma Escuela.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **JARAMILLO, RICARDO LUIS**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. GLORIA DEL CARMEN PLAZA**
 ING. MIGUEL ANGEL MENENDEZ
 ING. FABIANA ALTABELLI
SUPLENTE: **MSC. MARCELINA PICON MATORRAS**
 MSC. JUAN JOSE SAUAD

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

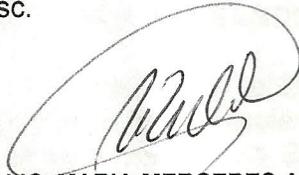
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1303

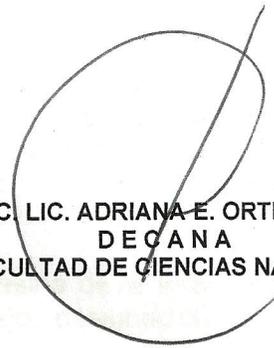
SALTA, 19 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.610/2013

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES